ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Departamento de Recursos Humanos

BUIN, 6 DIC 2009

DECRETO AR. Nº 304 **/ VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley Nº 19.280 de 1993, que modifica la Ley Nº 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Que es necesario nombrar a contrata a doña Claudia Valeska Aburto Olave, para que efectúe labores técnicas en Administración Municipal.

2.- Que con el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del veinte por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

3.- La resolución del señor Alcalde, que instruye el nombramiento a contrata de doña Claudia V. Aburto Olave, asimilada al Grado 12º de la Planta Técnicos a contar del 01 de Diciembre del 2009.

DECRETO

1.- Apruébese el nombramiento a contrata a doña **CLAUDIA VALESKA ABURTO OLAVE,** Cédula Nacional de Identidad Nº , Técnico de Nivel Superior en Prevención de Riesgos, para que efectúe funciones técnicas en Administración Municipal, a contar del 01 de Diciembre hasta el 31 de Diciembre del 2009, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilada al Grado 12° de la Planta Técnicos de este Municipio.

3.- Por impostergables razones de buen servicio, la funcionaria asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto Nº 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto, dejando constancia que la funcionaria señalada, cumple con los requisitos estatutarios y reglamentarios para la Administración Pública.

4.- Páguese a la funcionaria señalada la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ALCALDE

RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN SECRETARIA

EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL

RED/EAO/IVR/ams.

DISTRIBUCION:
- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Depto. Recursos Humanos
- Copia interesado